



Que rrencia maravedis

SELO QVARTO, EN VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Don Correfidor

Don Pedro Moulián, vecino de esta
Ciudad con el mayor respeto Expone a V. S.
que por Real Cedula de 1788. fué devido su Mage-
stad el Rey D. Carlos 3.º (que tanta gloria haya)
aprobar el Titulo que el Emperador de Ale-
mania despachó a su favor de Viceconsul en
el Puerto de las Aguilas, jurisdiccion de esta
Ciudad que fué cumplimentado por el Ille.
Ayuntamiento en 24 de Enero de 1789. que
dando testimonio en el libro Capitalar y
respeto a que por la separacion de sus propios
negocios no puede atender a tal Empleo,
se deva de el y en su consecuencia =

V. S. replica se deva haverlo por devido y de-
vatar y se ponga en noticia del Ille. Ayu-
tamiento para que lo consulte: favor que es-
pera de su notoria justificacion de V. S. y se
a Dios que sea para bien m. a. a. deca 27 de Nov.
de 1809 = Pedro Moulián

Enca 28 de Noviembre del 809.

Que por devido a D.º Pedro Moulián vecino de
esta Ciudad del Empleo de Vice-consul del Emperador
de Alemania en el Puerto de la Nueva Poblacion de las Agui-
las de este termino en fuerza de los motivos que expone

